

Analizan los efectos de eliminar el límite de la indemnización por años de servicio

La Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputadas y Diputados continuó con el estudio del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para eliminar el tope máximo de 11 años, en caso de despido, de la indemnización por años de servicio. La propuesta (boletín 17394) es impulsada por la diputada María Candelaria Acevedo.

Para recabar opiniones sobre la iniciativa, participó en la sesión la presidenta de la Comisión Laboral y de Apoyo a las Pymes de la Cámara Nacional de Comercio, Lilia Jerez.

Señaló que el principal sector afectado son las empresas de menor tamaño, que hoy representan al 90% de éstas y concentran gran parte del empleo formal.

Planteó que el proyecto es contradictorio con sus propios objetivos, pues elevaría los costos de desvinculación y crearía incentivos perversos a la rotación temprana de trabajadores. Eliminar el tope convertiría

a Chile en el país con mayor costo de desvinculación de la OCDE y uno de los más altos a nivel mundial, puntualizó.

Adicionalmente, planteó que una alternativa viable y sostenible es reducir los costos laborales, por medio de lo cual se permite generar un mayor incentivo a empleos formales.

